



Materias del núcleo fundamental

Argumentación Jurídica

La argumentación jurídica es una parte de la argumentación en general. En esta clase se aplican los conceptos y métodos de ésta última para abordar problemas en contextos jurídicos. Es una clase que busca desarrollar habilidades en los estudiantes que les permitan ser abogados integrales, capaces de identificar, evaluar y construir argumentos en los distintos campos del derecho y en las diferentes áreas de ejercicio profesional. Está compuesta por dos partes. En la primera, se estudian los principales conceptos y métodos de la argumentación en general y luego se aplican a la argumentación jurídica.

Historia del derecho I

Este curso parte de la premisa de que el estudio de historia en una facultad de derecho no es simplemente un accesorio que permite a los estudiantes y profesores adquirir mayor cultura general, ni tampoco una presentación de hechos que permitirán a futuros profesionales aprender de los errores de la historia. Ambas visiones empobrecen enormemente las disputas que existen sobre la lectura del pasado y la manera como ellas impactan la forma como entendemos el derecho. Partimos, eso sí, que la interpretación por el pasado no es una cuestión acabada y está sujeta a permanente debate: la elección de una u otra interpretación de ese pasado depende de posturas ético-políticas de quienes se interesan por su estudio. Así, desde este curso no se afirma que esta es la única historia que se puede contar sobre los hechos y prácticas que se explican pero sí defiende que es la versión no solo más plausible sino además una versión comprometida con una postura: aquella que nos muestra al derecho como un lugar en permanente construcción desde donde se crean sujetos y territorios. Para ello, el curso está estructurado en cuatro grandes módulos: i) reflexiones sobre el uso de la historia en el derecho ii) la disputa y las tensiones en el surgimiento de una idea sobre la ¿tradición jurídica occidental iii) la creación del espacio colonial desde las categorías de la ¿tradición jurídica occidental¿ y iv) las rupturas y continuidades respecto de la colonia en las revoluciones latinoamericanas del siglo XIX en la formación del derecho post-independentista. Con este recorrido y estas tensiones, el curso pretende además ubicar el derecho latinoamericano en el mapa global de `culturas jurídicas superando la vieja dicotomía entre derecho continental y derecho común, bipolaridad que cada vez pierde más su poder explicativo para entender cómo funciona el derecho en las sociedades contemporáneas.

Historia del derecho II

Este curso da cuenta de la historia de las ideas jurídicas (o del pensamiento jurídico) en Colombia después de su consolidación como República. El curso analiza la formación del pensamiento jurídico como un fenómeno que no obedece solamente a las dinámicas locales sino a la interacción de estas con discusiones y esquemas de pensamiento transnacionales. Por ello, considera que hay una relación problemática entre el derecho y los cambios sociales locales en la medida en que el



primero a veces responde a los segundos algunas veces, pero existen casos en los cuales el desarrollo de las ideas jurídicas obedece a dinámicas distintas que se explican desde los vocabularios que se crean al interior de una comunidad letrada ¿en esta ocasión los juristas. El curso da cuenta de la transformación de las ideas en el derecho público (especialmente el ámbito constitucional) y el derecho privado (propiedad y contratos) y explica las transformaciones conceptuales en clave histórica con el fin de mostrar al derecho como un producto social inacabado y en permanente reformulación y reinterpretación.

Introducción al derecho

El curso recorre seis preguntas, abordadas en seis secciones respectivamente, con el objetivo central de llenar de sentido la disciplina en la que se introducen los estudiantes. En la primera sección se pregunta ¿para qué sirve el derecho? De la mano de dos textos clásicos de la ciencia jurídica, uno de Rudolfph von Ihering y otro de Hans Kelsen, el curso resalta el proyecto de civilidad que caracteriza el derecho tanto en los asuntos privados como en los públicos. En la segunda sección se pregunta ¿qué es el derecho? Allí se aborda el problema del derecho como objeto científico de conocimiento. El curso plantea que la discusión sobre el objeto de conocimiento de la disciplina deriva, a su vez, en la pregunta ¿cuál es la jerarquía de las fuentes del derecho?, que es desarrollada en la tercera parte del curso. Esta sección se cierra con la realización de un taller sobre un caso concreto cuyo objetivo es hacer evidente para el estudiante, la influencia que las distintas concepciones sobre el derecho tienen en la definición de la disciplina y en la jerarquía de las fuentes. En la cuarta sección se pregunta ¿qué significa estudiar derecho en Colombia? En esta sección se le brinda al estudiante elementos del contexto histórico y social en el que se realiza la práctica del derecho en Colombia. La quinta sección se pregunta ¿qué hace un abogado en Colombia? En esta sección, a través de la invitación de diferentes profesionales del derecho, el estudiante conoce la diversidad de campos en los que se puede desarrollar la profesión. Finalmente, la sexta sección se pregunta ¿qué significa estudiar derecho en la Universidad Javeriana? En esta sección el estudiante se alimenta de la opción ética que nuestra universidad ha adoptado, la cual se manifiesta en el documento síntesis de nuestra misión institucional.

Investigación en derecho

La asignatura Investigación en derecho es la última materia de la línea de Teoría del Derecho ofrecida por el Departamento de Filosofía e Historia del Derecho. Teniendo en cuenta las diferentes opciones de desempeño profesional de los estudiantes, el curso responde a la pregunta ¿Cómo diseñar y desarrollar proyectos de investigación en derecho? Es una clase que, al igual que la clase de argumentación jurídica, busca desarrollar habilidades en los estudiantes que le permitan ser un abogado integral, capaz de descomponer proyectos de investigación de otros, y diseñar y proyecto propio



Teoría del derecho

Cuatro preguntas fundamentales que impactan la reflexión sobre el derecho en Colombia son: 1) ¿Por qué obedecemos una serie de normas que llamamos derecho? Dicho de otra forma, ¿cómo justificamos, en nuestra existencia social, la obediencia al derecho? 2) ¿Obedece la respuesta a la pregunta anterior a principios universales inmutables, o responde a circunstancias particulares de tiempo y lugar (contexto) en permanente evolución? 3) ¿Cuál es el impacto del derecho en la sociedad? 4) ¿Cómo se entienden o modulan estas preguntas en el entorno particular de Colombia? Estos cuatro cuestionamientos son los que articulan el programa del curso. Gran parte de la producción de argumentos jurídicos en las sociedades contemporáneas se deriva de discusiones teóricas que implícitamente contienen una respuesta a las tres primeras preguntas. Uno de los objetivos del curso es explorar diversos aspectos de la teoría del derecho que permitan revelar los presupuestos teóricos de una disciplina que pretende generar obediencia y mantener o cambiar arreglos sociales existentes. Por otro lado, el curso busca que el estudiante considere las discusiones teóricas sobre el derecho en el contexto particular de nuestro país, así como en el contexto más amplio de un mundo globalizado y multicultural, y de una perspectiva multidisciplinaria. Esta asignatura parte de dos premisas: i) no hay una división tajante entre teoría y práctica, y ii) la teoría contribuye a mejorar las prácticas legales. Por ello, a lo largo del curso intentaremos vincular permanentemente la teoría jurídica con las prácticas de los operadores jurídicos. Esta asignatura busca introducir a los estudiantes a ciertos debates fundamentales en teoría del derecho. La primera parte del programa está dedicada a preguntas acerca del concepto del derecho, la relación entre moral y derecho, el papel de los jueces, y la existencia de respuestas correctas. La mayoría de lecturas son tomadas de las principales escuelas de pensamiento del siglo XX. La segunda parte se enfoca en problematizar la idea de neutralidad e imparcialidad del derecho. Vamos a explorar el rol del derecho en construir, reproducir y regular identidades basadas en cualidades supuestamente naturales como sexo y raza. Examinaremos las maneras en que concepciones de identidad son definidas, aplicadas, administradas y adjudicadas a través de la intervención del derecho. Adicionalmente, estudiaremos cómo el derecho es usado como una estrategia en procesos de movilización y resistencia. La tercera parte del curso busca discutir preguntas centrales en derecho comparado. El propósito es entender por qué, cómo y cuándo viajan las ideas, instituciones, y reglas legales. Vamos a explorar los principales debates metodológicos en derecho comparado para entender la globalización del pensamiento legal. Adicionalmente, vamos a examinar algunos estudios de caso sobre recepción y circulación de ideas, instituciones y reglas legales. Se discuten también múltiples narrativas sobre los orígenes y justificación de la autoridad del derecho y el imperio de la ley a lo largo de la historia, desde una perspectiva multicultural. La parte final considera la relación entre teoría y práctica jurídica, es decir, la eficacia del Derecho como instrumento de preservación o cambio del status quo en la sociedad.